



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.136 / 2016.

ZAPALLAR, 02 de Diciembre de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016 de fecha 28 de Julio de 2016 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar a don Federico Ringeling Hunger;

CONSIDERANDO:

1. Decreto de Alcaldía N° 5.231/2016, de fecha 05 de Septiembre de 2016, que Aprueba Bases de Licitación Pública N° 73/2016 denominada "Contratación del Servicio de Auditoría Externa para la revisión, análisis y estudio de la contratación y ejecución de los contratos de obras, servicios y suministros y para los contratos a honorarios de la Municipalidad de Zapallar, para el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2012 y el 31 de Julio de 2016".
2. Decreto de Alcaldía N° 6.237/2016 de fecha 19 de Octubre de 2016 que adjudica Licitación Pública N° 73/2016 denominada "Contratación del Servicio de Auditoría Externa para la revisión, análisis y estudio de la contratación y ejecución de los contratos de obras, servicios y suministros y para los contratos a honorarios de la Municipalidad de Zapallar, para el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2012 y el 31 de Julio de 2016".
3. Decreto de Alcaldía N° 6515/ 2016 de fecha que aprueba Contrato de Prestación de Servicio "Auditoría Externa para la revisión, análisis y estudio de la contratación y ejecución de los contratos de obras, servicios y suministros y para los contratos a honorarios de la Municipalidad de Zapallar, para el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2012 y el 31 de Julio de 2016", de fecha 07 de Noviembre de 2016.
4. Anexo N° 2 Contrato de Prestación de Servicio "Auditoría Externa para la revisión, análisis y estudio de la contratación y ejecución de los contratos de obras, servicios y suministros y para los contratos a honorarios de la Municipalidad de Zapallar, para el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2012 y el 31 de Julio de 2016, de fecha 2 de Diciembre de 2016.

DECRETO:

APRUEBASE Anexo N° 2 Contrato de Prestación de Servicio "Auditoría Externa para la revisión, análisis y estudio de la contratación y ejecución de los contratos de obras, servicios y suministros y para los contratos a honorarios de la Municipalidad de Zapallar, para el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2012 y el 31 de Julio de 2016, de fecha 2 de Diciembre de 2016, según siguiente detalle:

En Zapallar, a 02 de Diciembre de 2016, comparece, por una parte, la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**, Corporación Autónoma de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.050.400-6, representada legalmente por su Alcalde don **FEDERICO RINGELING HUNGER**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad N° [redacted] ambos domiciliados, para estos efectos, en calle Germán Riesco N° 399, comuna de Zapallar, Quinta Región, en adelante indistintamente la MUNICIPALIDAD o el MANDANTE; por la otra parte, comparece **FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA**, Rol Único Tributario N°77.222.100-2, representada legalmente por don **FRANCO ÁNGELO FORTUNATO GAUTIER**, cédula nacional de identidad N° [redacted] ambos domiciliados para estos efectos en [redacted] adelante el CONTRATISTA o PROVEEDOR; los comparecientes vienen en celebrar el siguiente anexo N°2 de contrato, y que se registrá por las cláusulas que se pasan a exponer:

PRIMERO: Por el presente anexo, la MUNICIPALIDAD viene en hacer entrega de un listado de funcionarios



República de Chile

I. Municipalidad de Zapallar

Secretaría Municipal

contratados a honorarios por el MUNICIPIO y cuyos contratos serán objeto de la auditoría a realizar por el CONTRATISTA y que viene en complementar los contratos asignados en el Anexo N°1:

RUT	NOMBRE
	CLAUDIO IVAN COFRE NUÑEZ
	DANIEL ANTONIO FIGUEROA PIZARRO
	EDUARDO AREVALO FRUTTERO
	FERNANDO ANDRES MOYA MUÑOZ
	KELLY COTAPOS GONZALEZ
	LUIS DANILO ENRIQUE ARRIAGADA BEIZA
	CLAUDIA LORENA VARGAS ASTUDILLO
	LUIS ROGELIO BERMUDEZ ARANCIBIA
	GILBERTO MARTINEZ PEREIRA
	DANIEL ALEJANDRO SAMMUR SILVA
	VANESSA SOLEDAD CARO PALACIOS

SEGUNDO: La personería de don FEDERICO RINGELING HUNGER para representar a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR como Alcalde, consta de Decreto Alcaldicio N°4338/2016, de fecha 28 de julio de 2016. La personería de don FRANCO ÁNGELO FORTUNATO GAUTIER para representar al CONTRATISTA consta en escritura pública de modificación de sociedad de fecha 25 de julio de 2006, otorgada ante Notario Público Titular de la Notaría de Valparaíso, don Marcos Andrés Díaz León, documentos que no se insertan por ser conocidos de las partes y a su expresa solicitud

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. LICITACIONES / Contratos



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- UNIDAD DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES.
- 2.- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- Unidad Técnica: ADMINISTRACION MUNICIPAL.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.